

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, *D. Eduardo Muñoz García*, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, *D. Jacinto Hidalgo*, Rua, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25

Fuera de idem. 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Martes 29 de Enero de 1889.

Año V.—Núm. 629.

NO LEAIS!

si no habéis de comprar el exquisito vino de los cosecheros SRES. HIDALGO y BELLIDO, analizado como inmejorable para la salud, y que á pesar de esto, es el más económico que se vende.

25 céntimos de peseta botella!!

Con casco 45 céntimos de peseta, y admitimos los mismos abonando 20 céntimos.

12, RUA, 12

LA AUDIENCIA DE CIUDAD-RODRIGO EN EL CONGRESO

(Conclusión).

El presidente de aquella Audiencia de lo criminal fué nombrado el año 1885, siendo Ministro de Gracia y Justicia el Sr. D. Francisco Silvela. Si el Sr. Pando quiere saber los motivos en que se apoyó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de aquella época para acordar aquel nombramiento; si S. S. necesita conocer algunos datos más, acuda S. S. á su correligionario y jefe el Sr. Silvela, que yo por entonces mal podía haber tenido intervención alguna en aquel nombramiento, cuando ocupaba los bancos de la oposición, y ni de cerca ni de lejos conocía al Sr. Martín Luna, agraciado con aquel nombramiento; pero tengo la seguridad y la convicción más profunda de que el Sr. Silvela ha de decir á S. S. cuán injusto es y cuán equivocado está al negar á este digno funcionario las condiciones de rectitud, de inteligencia y de moralidad que todos nos complacemos en reconocerle. Los otros dignos magistrados de aquella Audiencia proceden de la carrera fiscal con más de treinta años de antigüedad; sin que nunca en su larga y honrosa carrera, sin que nadie haya tenido que inculparles la menor falta ni el más ligero descuido. Esta es la verdad de las cosas, y es preciso decir las claras, para que conste que estos celosos funcionarios de la carrera judicial no deben sus puestos al favor ni á la política. Su traslado no le deben tampoco á gestiones más ó menos directas de ningún Sr. Diputado, sino que le obtuvieron en ocasión de vacante y á petición propia y directa hecha al Ministro de Gracia y Justicia.

Pero como el Sr. Pando ha denunciado nada menos que en este augusto recinto hechos que, según sus apreciaciones tienen alguna gravedad; como, por otra parte, los dignos funcionarios de aquella Audiencia no pueden hacer nada para esclarecerlos debidamente,

porque el Sr. Pando se haya amparado con la inmunidad del diputado, yo voy á permitirme rogar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que abra S. S. si lo cree oportuno, una información, á fin de esclarecer y depurar debidamente los hechos denunciados por el Sr. Pando; oiga S. S. á la Audiencia territorial de Valladolid, que es á la que pertenece en lo civil el territorio aquél; infórmese S. S. de las Audiencias de lo criminal limítrofes á la que nos ocupa; oiga S. S. al Colegio de abogados de Ciudad-Rodrigo; oiga S. S. á las autoridades civiles y eclesiásticas y á cuantas personas crea conveniente; y por último, pregunte S. S. á todos los Sres. Diputados y Senadores de la provincia de Salamanca (*El Sr. Martín Sánchez pide la palabra*), incluso á los que tienen asiento en los bancos de la oposición; pregunte también S. S. á otros Sres. Diputados en cuyas provincias hayan servido estos dignos funcionarios, y yo anticipadamente puedo asegurar á S. S. que ni una sola de cuantas personas he aludido han de decir nada contrario á cuanto acabo de manifestar, y todos reconocerán (porque así es la verdad) que los señores magistrados que en el territorio de aquella Audiencia de lo criminal administran la justicia á nombre de la Augusta persona de Su Majestad el Rey, son dignos de la consideración de que gozan en aquel país, y están adornados de las condiciones de rectitud, idoneidad y probidad que yo les reconozco.

Es verdad que el Sr. Pando sabe todo lo que ha manifestado de referencia, y por lo tanto, solo he de decir á S. S. que todo lo que ha dicho de personalidades más ó menos influyentes, ó de ese gran señor á que S. S. se ha referido, son cosas tan pequeñas y que tienen tanto de cuento de vecindad, que son para contadas allá en la plaza pública de un lugar, pero no para dichas en el Parlamento, pues su señoría sabe que en todo aquello referente á personas juega tan importante papel el amor propio y la pasión, que son causa de que las más de las veces lleguen los hechos á nosotros sustancialmente adulterados; y sobre todo, creo yo, Sres. Diputados, que nosotros que somos los más interesados en rodear de los mayores prestigios á la administración de justicia, debemos traer á nuestros debates políticos asuntos de tal índole. Por eso entiendo que debemos esperar á que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tome cartas en el asunto, abriendo esa información que se ha pedido y él ha prometido, sin adelantar conceptos depresivos para ninguna personalidad; y solo de esta manera se podrá formar un juicio exacto de lo que ocurra.

Voy á concluir, Sres. Diputados, porque no quiero molestar más la atención de la Cámara, y por tener que ceñirme á los términos reglamentarios; si hubiera consumido un turno en la interpelación, no habiéndole dado el carácter de pregunta, me hubiera extendido en mayores consideraciones; pero aplazo el ocuparme únicamente de este asunto para cuando los hechos estén debidamente esclarecidos por el Ministro de Gracia y Justicia, y entonces diré todo cuanto hoy pensaba decir; pero en lo relativo á un hecho, al de los billetes del ferrocarril, he de decir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que todos los presidentes de las Audiencias de aquella provincia, de las limítrofes y no sé si de alguna más, tienen billetes de circulación, lo mismo que los fiscales y jueces, que son las tres personalidades á quienes se

concede; los gobernadores también le tienen, y lo mismo las autoridades eclesiásticas superiores que hay en la provincia de Salamanca.

Esto es para que S. S. sepa que no se solicitan los billetes de circulación, sino que anualmente la empresa del ferrocarril tiene la atención de mandar el billete á estas autoridades.

No tengo más que decir por ahora.

El Sr. Ministro de **Gracia y Justicia** (Canalejas). Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Duque de Almodóvar del Río): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de **Gracia y Justicia** (Canalejas): Desearia señores, y no sé si lo lograré, que pusiéramos ya término á un debate, que no de otro modo va á desarrollarse en condiciones de verdadera irregularidad.

El Sr. Pando hizo aquí una denuncia; el Sr. Sánchez Arjona se ha creído obligado á expresar á qué persona se referían las indicaciones del Sr. Pando. Yo debo asegurar al señor Sánchez Arjona, que la información está iniciada; de suerte que en este punto quedan atendidos, por anticipado, el ruego de S. S. y el ruego del Sr. Pando. Yo no puedo, ni debo prejuzgar con una sola palabra el resultado de esta información, aunque en efecto he recibido de alguna autoridad, con carácter verdaderamente espontáneo, referencias muy ventajosas acerca de la persona á que alude el Sr. Pando, y aunque, en efecto, esta persona haya debido su nombramiento á un dignísimo ex-ministro del partido conservador, hecho que yo no ignoraba, pero que no he citado antes en razón á que el Sr. Pando no se había creído en el caso de concretar la persona á que se referían sus indicaciones.

Por lo demás, crea el Sr. Sánchez Arjona que aunque yo acepto y aceptaré siempre las lecciones de S. S. en todo asunto, en este de que se trata no las he menester, porque sé en qué forma se complican las relaciones de los funcionarios públicos con las empresas de ferrocarriles. (*El Sr. Sánchez Arjona pide la palabra.*) Lo que puedo asegurar á S. S. es, que yo creo conveniente, y procuraré en tésis general, que los funcionarios de la administración, y sobre todo los de la administración de justicia, estén lo más exentos posible de vínculos de gratitud, como los que se contraen naturalmente por recibir, aunque sin pedirle, un favor que yo en el puesto que inmerecidamente ocupó, procuro no utilizar para no verme obligado por consideraciones de gratitud.

El Sr. **Vicepresidente** (Duque de Almodóvar del Río): Tiene la palabra para rectificar el Sr. Sánchez Arjona, rogando á Su Señoría que se limite estrictamente á la rectificación.

El Sr. **Sánchez Arjona** (D. Luis): Solamente para decir en dos palabras á mi querido amigo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que no ha sido mi ánimo en manera alguna dar lecciones á S. S. en este punto, sino que no quería yo que ese digno funcionario de la carrera judicial quedara bajo el peso de la imputación que se le quería hacer, de que él hubiera ido á solicitar el billete de circulación de la empresa de ferrocarril.

Su Señoría dice, y yo digo que su opinión es fundada, que no deben recibir billete ninguno por las personas constituidas en autoridad. (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Es mejor.*) Perfectamente; pero hasta ahora que S. S. hace esta declaración, nadie tenía co-

nocimiento de ella. En lo sucesivo, después de la declaración del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, yo creo que todos los funcionarios de la carrera judicial obrarán en este punto según los deseos de S. S.

El Sr. **Vicepresidente** (Duque de Almodóvar del Río): El Sr. Pando tiene la palabra, y ruego á S. S. que sea lo más breve posible, en gracia al mucho tiempo que hemos ocupado en este asunto y al mucho que necesitamos dedicar á otros.

El Sr. **Pando**: He de molestar á la Cámara por breves momentos, y lo hago tan solo para recoger las palabras que se han vertido acerca de la persona que nombró al funcionario á quien yo podía referirme, porque la verdad es que no me he referido particularmente á ninguno nombrándolo, limitándome á hacer relación á una persona de la que ya tenía conocimiento el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. (El Sr. Sánchez Arjona: Y yo también, porque me lo había dicho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.) ¡Buena confesión! A confesión de parte relevación de prueba. Esto prueba, Sres. Diputados, la imparcialidad de mis afirmaciones, que ningún fin político perseguía al hacerlas, pues únicamente me guiaba el bien de la administración de justicia, y luego ¿qué tendrá que ver un nombramiento de hace cuatro años con los hechos que hoy se suceden? Podré estar equivocado, que no lo creo; yo he hecho cargos, y aún muchos más haré, señor Ministro de Gracia y Justicia, y los he hecho y haré en el terreno en que S. S. se ha manifestado dispuesto á entrar y en el que yo también me hallo dispuesto á ir; si no son exactos, después de depurados, como ha indicado el Señor Ministro de Gracia y Justicia, venga la cuestión á la Cámara y veremos quien tiene razón.

Por lo demás, no tengo que decir absolutamente una palabra; porque ¿cómo había de creer, Sres. Diputados, que hubiera nadie que pudiera darse por aludido por aquello de camaleones, las hormigas, los ratones y demás? Como no podía creer eso, y sigo creyéndolo, no me juzgo autorizado para entrar en una disquisición zoológica y me siento. (El Sr. Sánchez Arjona: Esa alusión no la veo.) Ni yo la otra.

El Sr. **Vicepresidente** (Duque de Almodóvar del Río): El Sr. Martín y Sánchez tiene la palabra, y le ruego muy encarecidamente que sea lo más breve posible.

El Sr. **Martín y Sánchez**: Aunque se trataba de una Audiencia, no podía yo deducir que fuera de la provincia de Salamanca, ni pude suponer en lo más mínimo que fuera la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Rodrigo aquella de que se hablaba; pero puesto que es de ella de la que se trata y está el distrito que represento en su territorio, no puedo dejar de hacerme eco de lo dicho por el Sr. Pando para sumar mis excitaciones á las suyas á fin de que se depure la exactitud de los hechos que ha denunciado. Pero hay por medio Sres. Diputados, una cuestión á la que afectan más directamente las declaraciones que tengo que hacer. El Sr. Sánchez Arjona acude al testimonio de mis palabras para ver de probar los hechos referidos por el Sr. Pando, y para que manifieste si han llegado á mí quejas del distrito que represento, para que diga si he tenido noticia alguna de que pueda ocurrir algo censurable en aquella Audiencia. Precisamente á mí, como á todos los Sres. Diputados sucede, acuden un día y otro con cartas conteniendo quejas respecto de la Administración provincial.

Yo sé, por ejemplo, que en la provincia de Salamanca la instrucción pública no anda muy bien; yo sé que se dice que las rentas que deben percibir los pueblos, por el 80 por 100 de los propios, llegan mermadas á los Ayuntamientos; yo sé que hay cuantiosos bienes de determinados colegios, que á pesar del celo y la honradez probada de los dignos vocales, hay quien medra á la sombra de concesiones no ajustadas á la ley; pero con relación á la Au-

diencia de Ciudad-Rodrigo no he recibido ninguna noticia ni queja alguna, ni pueden inspirarme recelo ninguno los dignos presidente y magistrados de ella. Es verdad que alguna noticia ha llegado á mi, porque se ha dicho que hay quien con gran descaro pregona por calles y plazas, que mediante su intervención y el pago de determinada cantidad, se puede inclinar el fallo de esa Audiencia en sentido determinado; pero también ha llegado á mi noticia, que los dignos presidente y magistrados de ella, precisamente por esa circunstancia, prestan mayor atención que antes, si cabe, y ponen mayor cuidado al dictar sus fallos. Estas son las noticias que yo tengo respecto á aquella Audiencia, y bien pudiera suceder que las noticias de mi compañero el Sr. Pando, que no tiene la representación de aquella provincia, sean equivocadas, y que se hayan invertido los papeles, acusando S. S. á aquella Audiencia precisamente de lo que trata de perseguir y castigar, por haber sorprendido su buena fé.

No tengo, pues, que decir más sino que yo no encuentro fundamento alguno para que su señoría haga las denuncias que ha hecho, si se refieren á la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, y repito que puede haber sido sorprendida la buena fé del Sr. Pando; pero si resultara otra cosa, si S. S. probara que el tribunal procede con dolo, allí donde haya una inmoralidad me uniría con S. S. para corregirla ó evitarla. (El Sr. Sánchez Arjona: Como ministerial, yo no podía decir tanto. Su señoría lo dice como de oposición, y me doy por satisfecho.—El señor Pando: Allá veremos.)

Cultos

SANTOS DE MAÑANA —La pasión de San Hipólito, presbítero; San Alejandro, mártir; Santa Sabina, y Santa Martina, mártir.

San Martín.—Continúa la misma novena.

San Blas.—Prosigue la misma novena.

Tribunales

Señalamiento.—En juicio oral y público se verá mañana ante la sala de lo criminal de esta Audiencia, el sumario instruido en el juzgado de Béjar contra Francisco Sánchez López, por delito de desacato. Será magistrado ponente, el Sr. Martín; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, el Sr. Orea (D. R.) y Procurador, el Sr. Rodríguez.

También se verá la causa procedente del juzgado de Alba y seguida contra Laureano Hernández, por el delito de lesiones. En esta será magistrado ponente, el Sr. Velasco; Fiscal, el Sr. Becerra; Abogado, el Sr. Mata, y Procurador, el Sr. Medina.

Sentencia.—Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de las causas vistas el día 26 de este mes.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Ateneo Salmantino.

Anteanoche se celebró en dicho centro de enseñanza la tercera de las conferencias instructivo-recreativas. Si justos elogios hemos prodigado á las dos primeras, bien merece que sigamos tributándolos y la que anoche tuvo lugar, y que desde las columnas de este periódico enviemos la más sincera enhorabuena al Director del colegio, Sr. Durán, así como igualmente al profesor de primera enseñanza, Sr. Bermejo, por el celo y laboriosidad que tanto uno como otro despliegan para enseñar á los alumnos que allí acuden.

Gran admiración nos causó oír á los niños Santiago Riesco Cáceres, Juan García de la Mano, Angel Quirós Herrero y José Grande Ambrosio desarrollar tan magistralmente el arduo tema de la *Descripción geográfica de España*, demostrando con ello que poseen, además de una memoria privilegiada, gran verbosidad y pronunciación clara.

Terminada que fué la parte instructiva y después de diez minutos de intermedio, dió principio á la parte recreativa con la preciosa comedia en un acto, original de D. José Ruiz Noriega, titulada *El oro de la pobreza*, cuyo desempeño estaba á cargo de los niños José Blanco Góngora y Luis Alonso Andrés. El argumento es interesante (porque viene á ser un trasunto fiel de las costumbres de nuestra sociedad) y los protagonistas que lo interpretaron muy bien, causó verdadero agrado en todo el público, como lo manifestó en calurosos aplausos.

Después se puso en escena el divertido sainete *Melonar y respondona*, en el que tomaron parte los niños Ignacio Monge, Cirilo Sánchez, Elías Pérez y Lorenzo Crespo Riancho, quienes consiguieron sostener durante todo el tiempo la hilaridad de todo el auditorio, el que desea de todas veras llegue la cuarta conferencia para pasar tan buen rato de distracción como el que hasta ahora le han proporcionado las veladas anteriores.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º de la Instrucción para la cobranza de contribuciones de 12 de Mayo último, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas sin recargo en los diez primeros días del tercer mes de cada trimestre, pero verificando el pago en las oficinas del Recaudador, teniendo obligación la Administración de contribuciones de anunciarlo en el *Boletín oficial* y periódicos de la localidad.

En el próximo trimestre el contribuyente que no pueda pagar la contribución en el mes de Febrero, lo puede hacer en los diez primeros días de Marzo sin incurrir en penalidad alguna.

Se halla vacante la plaza de Médico titulado de Payo (el) dotada con el sueldo anual de 70 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las solicitudes podrán presentarse en el término de quince días.

La Junta directiva del casino de Salamanca con el propósito de ofrecer á los señores socios y á sus familias algunos ratos de esparcimiento, ha tomado el acuerdo de celebrar algunas veladas literario-musicales y bailes de confianza, para que sin imposición de sacrificios por parte de los señores socios ni de la sociedad, puedan llenarse los fines del artículo 4.º del Reglamento.

En la noche del miércoles 30 del corriente, á la hora de las ocho y media, tendrá lugar la primera de estas veladas.

Al vecino de Olmedo de Camaces Sebastian Rodero, le han sido robadas cuatro caballerías menores.

Con este motivo el juzgado de instrucción de Vitigudino ha incoado el correspondiente procedimiento en averiguación de los autores del hecho.

Le ha sido concedida licencia al Alcalde de Vitigudino para que se pueda celebrar una corrida de novillos en aquel pueblo el día 3 del próximo Febrero.

Varios jitanos fueron ayer detenidos por sospechas de ser autores del robo de unas caballerías; pero no resultando cargos fundados contra ellos, hoy han sido puestos en libertad.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Navarredonda de Salvatierra, retribuida con 200 pesetas anuales.

Puede solicitarse en el término de quince días.

Según *La Voz de Peñaranda*, regular, nada más que regular fué el mercado celebrado en aquella villa el jueves último; tal vez la causa

lo motivara el frio que se sintió referido día, que aunque no tan excesivo como los dos precedentes, el termómetro marcaba 12 bajo cero.

Los precios á que se cotizaron los granos fueron los anotados á continuación:

Trigo de 37 á 38 reales fanega, con firmeza en los precios.

Cebada á 47 id. id.

Centeno de 47 á 48 id. id.

Algarobas á 47 id. id.

Guisantes de 22 á 23 id. id.

Los precios estuvieron sostenidos en los menudos y muy firmes en los del trigo, con tendencia al alza.

Trigo en partidas no se ha hecho ninguna operación durante la semana que finó. Hay partidas cedentes á 39 reales, pero no pagan más que á 38.

Cerdos cebados se presentaron bastantes y se vendieron muchos al precio de 44 á 50 reales arroba, según clase y peso, quedando los precios firmes y creyéndose que ha de subir algún real en arroba.

En los precios del ganado vacuno también se notó mejora.

Hoy han sido multados tres taberneros por tener sus establecimientos abiertos después de la hora reglamentaria.

De La Crónica de Béjar:

«Personas que aseguran estar bien informadas nos dicen que la empresa constructora del ferrocarril trasversal se propone establecer en esta ciudad un hospital con treinta camas para los obreros que pudieran tener la desgracia de ser heridos en los accidentes frecuentes en esta clase de obras.

Si el hecho es cierto, merece nuestro aplauso, y no hemos de negársele á la empresa, ya que tan pocas ocasiones nos ofrece para ello.»

El día 15 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Espeja la subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte titulado *Baldío ó Pinar de Azaba*, número 81 exceptuado, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento y bajo el tipo de 400 pesetas.

La Junta directiva del casino de la Unión prepara la celebración de un baile infantil de trajes, que celebrará en uno de los días inmediatos á Carnaval.

Los precios de los granos y otros artículos en el último mercado de Zamora son los siguientes:

Estación.

Trigo á 8'75 pesetas fanega de 94 libras.

Local.

Trigo á 9'25 pesetas fanega.

Cebada 4'50 id. id.

Centeno 4'25 id. id.

Algarobas 5 id. id.

Garbanos 20 á 40 id. id.

Harina de 1.^a 3'75 pesetas arroba.

Idem de 2.^a 2'35 id. id.

Idem de 3.^a 2'50 id. id.

Comidilla 2 id. id.

Salbado gordo 2 id. id.

Aceite á 9'25 pesetas arroba.

Arroz de 5, 5'50 y 6, 6'50 id.

Azúcares de 9 á 11'50 id.

Pimiento de 3'75 á 20 id.

Jabón de 8'25 á 8'75 id.

Bacalao Noruega de 42, 43'50 y 45 pesetas fardo de 50 kilos.

En el *Boletín oficial* de hoy da principio la inserción de las listas generales de electores para Diputados á Cortes del distrito de Béjar, formadas por la junta del censo con arreglo á lo prevenido por la ley.

Según noticias particulares que se han recibido en esta capital, el día 31 regresará el Gobernador civil de la provincia, Sr. Ortiz y Casado.

En la carretera de Medina, muy cerca del pueblo de Rágama, volcó con tan mala fortuna en la mañana del jueves último un carro que cargado de grano iba al mercado de Peñaranda, que cayendo uno de los costales encima de una mujer de Rasueros, la produjo algunas contusiones que precisaron la asistencia facultativa que prestó sin pérdida de tiempo el médico titular de referido pueblo de Rágama, Sr. Almeida; la lesionada se vió en la necesidad de regresar al punto de partida.

El sargento 2.^o de Seguridad detuvo anoche á un individuo que hallándose embriagado escandalizaba en la vía pública. Al ser registrado por el mencionado agente, le encontró un revolver de los llamados de reglamento.

El día 1.^o de Febrero se abrirá al público con varias reformas el café *Colón*. El dueño de este establecimiento ha contratado un cuarteto de profesores de esta capital para dar sesiones musicales los jueves y domingos.

Dos sujetos que tramaron una reyerta á las nueve de anoche en las afueras de la puerta de Santo Tomás, fueron llevados á la prevención por una pareja de guardias de Seguridad.

La junta directiva del casino de la Unión ha acordado celebrar un gran baile de sociedad el domingo 3 del actual, á las nueve de la noche, al que ha tenido la galantería de invitarnos el Secretario del mencionado centro de recreo.

Al Sr. Martín Benito.—Muy señor nuestro y alcalde interino de la capital: En el número de ayer tuvimos el honor de poner en conocimiento de V. S. que en plena calle de la Peña segunda dormía un matrimonio con dos hijos, siendo este hecho contrario á la moral y al prestigio de una corporación que representa á un pueblo humanitario y culto.

Apesar de la excitación de EL ADELANTO, el referido matrimonio y sus tiernos é inocentes hijos, sufrieron anoche las inclemencias de una noche de invierno cruel como pocas y estuvieron expuestos á perecer de frio sin la oportuna llegada del sereno de aquella demarcación, que hizo levantarse á las víctimas, á las dos de la madrugada, obligándolas á pasear, con objeto de que el movimiento neutralizara los efectos de la helada.

Los comentarios que sugiere este hecho, hacemos á V. S. el favor de suprimirlos, porque de otro modo, crearían las generaciones venideras que en el año de 1889 vivimos en un pueblo de cafres, hotentotes ó caribes, en vez de vivir en una población tan civilizada como Salamanca, que tantos títulos reúne para condenar actos tan salvajes.

De acuerdo con los sentimientos de la caridad y en pró de una familia desgraciada, suplicamos á V. S. que evite una escena tan triste como la de que es testigo la calle de la Peña segunda.

EL ADELANTO, en nombre y representación del vecindario salmantino, anticipa á V. S. las más expresivas gracias, y queda de V. S. afectísimo, etc.

QUISICOSAS

Están comiendo en una casa, y entra en ella un caballero de poca confianza.

—Viene usted en buena ocasión, llega usted á los postres; tome usted un dulce, dice el jefe de la familia.

—Gracias, no acostumbro.

—¡Que tome usted!

—Mil gracias, no.

—Que sí.

El caballero tomó al fin el dulce. Y el niño pequeño de la familia le dice oportunamente:

Usted hace lo que yo cuando me ofrecen.

¡Muchas gracias, muchas gracias!

No tomo, digo.

Pero lo estoy deseando.

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 29 (recibido 5 t.)

Director «Adelanto.»

Dúdase de la sinceridad del Gobierno respecto al arreglo en la cuestión de alcoholes.

En el Senado ha sido rechazada una proposición de ley que presentó el Senador por esa provincia Sr. Oliva, relativa á las cartillas evaluatorias.

«La Iberia» acoge el rumor de que existe pendiente un lance de honor entre el exclarecido hijo de esa provincia general Pando y el Diputado por Ciudad-Rodrigo Sr. Sánchez Arjona.

Mañana saldrá para esa capital, con objeto de encargarse nuevamente del mando, el gobernador civil, Sr. Ortiz y Casado.—Coblán.



DON JOSÉ OLIVAN CABRERO

Falleció el 27 de Enero de 1888.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles, 30 del corriente, en la iglesia parroquial de Santa María (hoy Agustinas) serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda é hijos y demás familia ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1, y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en Salamanca: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramón Hoyos y Castro.

20—8

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Plaza Mayor. Entrada, calle de Toro, número 2.

CARLOS ALBESSARD

DENTISTA

CALLE DE LA RUA, NUMERO 20

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 42.

SECCION DE ANUNCIOS

No hay aspiraciones lucrativas: á los pobres se les sirve GRATIS hasta emplear el ínfimo producto de esta comisión, que está á cargo de D. C. del Rey Souto, el cual, como muchos más que estuvieron enfermos, ha probado los saludables efectos de estos específicos.

Estos específicos inofensivos de empleo externo, son verdaderamente un son de los que muchos churruatanes aventureros expenden engañando. A cada frasco acompañamos el sello y la receta del Doctor que firma este anuncio.



Son específicos de bolsillo ó cartera, porque son pequeños los frascos, y hasta en la calle muchos se alivian el dolor de cabeza y muelas, con sólo oler el líquido.

Con un frasco se pueden curar dos ó más enfermos.— William Roberstein.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilitica y Reconstituyente.
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, por su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, metorria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se venden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 11, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGANTES.

BARRASA OCULISTA

PROFESOR DE OFTALMOLOGIA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

Desde el día 15 del corriente, el Gabinete de Consultas para los enfermos de los ojos que estaba establecido en la calle de Herreros número 38, se traslada á la calle de Toro, número 56, principal izquierda.

Se practican todo género de operaciones en los ojos y se reciben consultas todos los días, desde las diez de la mañana, hasta la una de la tarde.

Se vende la casa número 10 de la calle de Serranos, con magnífica fachada de piedra; para informarse del precio y condiciones, Libreros, 36.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberf. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

LA VIDA DE JESÚS POR Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0.75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

VENTA DE CASAS

Se venden las de los números 82, 84 y 86 de la calle de Toro. Tienen jardín, pozo y cloaca, ocupando una superficie de 430 metros cuadrados. La venta tendrá lugar en subasta extrajudicial, á las doce de la mañana del 31 del corriente. Enero, en la Notaria de D. Sebastián Gorjón, Rua, 38, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA DE LA NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0.45 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

- 1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0.25 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0.20 céntimos de peseta, como de costumbre.
- 2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.
- 3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO, RUA, 12, SALAMANCA.

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y des moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888 POR

MUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

VENTA DE CASA

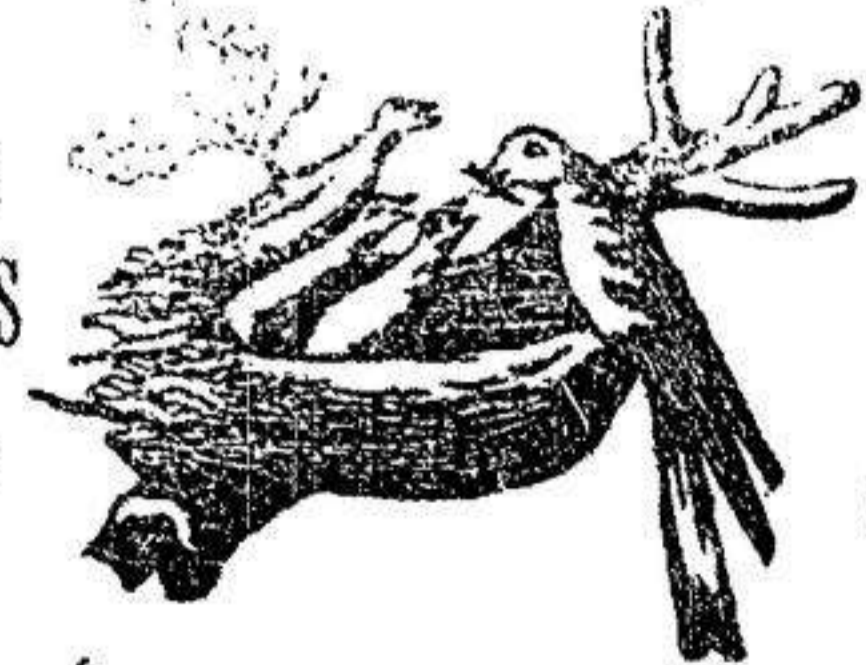
Se vende la del número 53 de la calle de Toro, capaz para tres familias; tiene patio, pozo y excusado; de precio y condiciones en la misma darán razón.

HARINA LACTEADA H. NESTLE. INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa 32 PREMIOS DE LOS CUALES 12 Diplomas de honor,



20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

Y 14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía.)

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ARRENDAMIENTO

Se hace de la planta baja de la casa calle de Sánchez Barbero, número 13, capaz para tienda, trastienda, con una espaciosa bodega, además habitaciones que reciben el sol de medio día.

De precio y condiciones, informará D. José Martín y Martín, calle de Toro, 7 y 9, principal.